

DIARIO OFICIAL

DEL
MINISTERIO DEL EJÉRCITO



ORDENES

Dirección general de Reclutamiento y Personal

ASCENSOS

Artillería

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo y resueltos sin responsabilidad la información que como procedente de territorio liberado le ha sido instruida, se reintegra a su puesto y se confiere el empleo inmediato superior, con antigüedad de 20 de marzo de 1937, al teniente del Arma de Artillería don Francisco Santiago Rodríguez, colocándose a continuación de D. José Moiño Rodríguez y quedando disponible forzoso en Barcelona.

Madrid, 29 de marzo de 1940.

VARELA

Por reunir las condiciones que señala la Ley de 14 de marzo de 1934 (*Colección Legislativa* n.ºm. 136), se declaran aptos para el ascenso y se confiere el empleo inmediato superior, con antigüedad de 20 de marzo de 1938, a los alféreces del Arma de Artillería que a continuación se relacionan, colocándose en la escala de su nuevo empleo en los puestos que se indican y continuando en sus actuales destinos.

Alférez D. Juan Lluch Moya, a continuación de D. Francisco Baos Sobrino.
 Otro, D. Demetrio Moreno Álvarez, a continuación de D. Juan Ramos Treig.
 Otro, D. Vicente Fernández Talavergano, a continuación de D. Antonio Puertolas Sahún.

Madrid, 29 de marzo de 1940.

VARELA

Por reunir las condiciones que determina la ley de 14 de marzo de 1934 (C. L. n.ºm. 136) se declara apto para el ascenso y se confiere el empleo inmediato superior, con antigüedad de 18 de agosto de 1930, al alférez del Arma de Artillería D. Ceferino Criado Clérigo, colocándose en la escala de los de su empleo a continuación de D. Rufino Lliz Martínez y continuando en su actual destino.

Madrid, 29 de marzo de 1940.

VARELA

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 9 del actual (D. O. n.ºm. 58), y por haber aprobado el Plan de Estudios reglamentario, en la Academia de su Arma, se promueve al empleo de teniente de la escala activa de Artillería, con antigüedad de 30 de junio de 1936, a los Caballeros Oficiales Cadetes que se citan, quienes quedarán en la situación de disponibles forzados en la primera región militar y colocándose por el orden que se indica a continuación de don Alejandro Encinas Morales:

D. Julián García de la Vega Mitjans.
 D. Juan Manuel Sigüenza Jiménez de Allo.

D. Ignacio Roca de Togores Tordesillas.

D. José Rocas Ladrón.

Madrid, 30 de marzo de 1940.

VARELA

Por serie de aplicación los beneficios del decreto n.ºm. 50 (B. O. n.ºm. 8), de la disuelta Junta de Defensa Nacional, se concede la antigüedad de 18 de agosto de 1936, al brigadier de Artillería D. José Barcia Medrano y se le asciende al empleo de alférez, con antigüedad de 18 de agosto de 1938, colocándose en la escala de su nuevo empleo a continuación

de D. Gregorio Armáiz Jiménez, quedando disponible forzoso en Madrid.

Madrid, 29 de marzo de 1940.

VARELA

Por series de aplicación los beneficios del decreto n.ºm. 50, de la disuelta Junta de Defensa Nacional (B. O. n.ºm. 8), se asigna la antigüedad de 18 de agosto de 1930 a los brigadas del Arma de Artillería que a continuación se relacionan, y se confiere el empleo inmediato superior, con la antigüedad que se señala, colocándose en la escala de su nuevo empleo en el puesto que se indica.

Brigada (alférez provisional), D. Asturio Martínez del Pozo, con antigüedad de 20 de marzo de 1937, colocándose a continuación de D. Hinés Ubeda Cuadrado y continuando en su actual destino.

Otro, D. José Sánchez Vivas, con la misma, colocándose a continuación de D. Asturio Martínez del Pozo, quedando disponible forzoso en la cuarta región militar.

Otro, D. Francisco Puyo Navarro, con la de 18 de agosto de 1938, colocándose a continuación de D. José Sánchez Vivas, quedando disponible forzoso en la tercera región militar.

Madrid, 30 de marzo de 1940.

VARELA

INVALÍDOS

A propuesta del Director general de Mutilados y por reunir las condiciones que determina el artículo tercero del vigente reglamento del Cuerpo de Invalídos Militares de 5 de abril de 1933 (C. L. n.ºm. 159), se concede el ascenso al empleo inmediato a los oficiales relacionados a continuación, con la antigüedad que a cada uno se le señala.

Capitán D. Miguel Navajas Alcalá, a comandante, con antigüedad de primero de marzo de 1940.

Teniente D. Fermín Pastor Vilamazán, a capitán, con antigüedad de 5 de marzo de 1939.

Otro, D. Manuel Linares Muñoz, a capitán, con antigüedad de 5 de febrero de 1940.

Afíerez Mohamed Demesdubi Dukail, número 76, a teniente, con antigüedad de 7 de febrero de 1940.

Madrid, 28 de marzo de 1940.

VARELA

A propuesta del Director general de Mutilados de Guerra por la Patria y por reunir las condiciones que define el artículo séptimo del vigente Reglamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares de 5 de abril de 1933 (C. L. núm. 150), se concede el ascenso al empleo de afíerez a los sargentos relacionados a continuación, con la antigüedad que a cada uno se le señala.

D. Fernando Valdés Enrique, con antigüedad de 1 de marzo de 1940.

El Hasen Ben Mohamed, núm. 61, con antigüedad de 2 de febrero de 1940.

Madrid, 28 de marzo de 1940.

VARELA

A propuesta del Director general de Mutilados de Guerra por la Patria y por reunir las condiciones que termina el artículo séptimo del vigente Reglamento del extinguido Cuerpo de Inválidos militares de 5 de abril de 1933 (C. L. núm. 150), se concede el ascenso al empleo de afíerez a los sargentos relacionados a continuación, con la antigüedad que a cada uno se le señala.

D. Florencio Marrupe Gil, con antigüedad de 5 de marzo de 1940.

D. Tomás Alcañiz Muriel, con antigüedad de 28 de febrero de 1940.

D. Ramón Revert e Millán, con antigüedad de 2 de marzo de 1940.

Madrid, 4 de abril de 1940.

VARELA

Cuerpo Eclesiástico

Por reunir las condiciones que señala la orden de 12 de abril de 1938 (B. O. núm. 510), se asciende al empleo de capellán primero de complemento del Cuerpo Eclesiástico del Ejército al capellán segundo de dicha escala y Cuerpo D. José María Suárez Martínez.

Madrid, 4 de abril de 1940.

VARELA

BAJAS

Artillería

Cesa en su actual empleo, quedando en la situación militar que le corresponda, con arreglo a la vigente ley de Reclutamiento, el teniente provisional de Artillería D. Julián Arcauz Uriarte, con destino en la sexta región militar.

Madrid, 29 de marzo de 1940.

VARELA

CAMBIOS DE RESIDENCIA

Desaparecidas las circunstancias que aconsejaron superar o limitar la libertad que para poder viajar y cambiar de residencia, sin previa autorización, tienen concedida los individuos sujetos al servicio militar, que no estén presentes en filas, quedan nuevamente en vigor los preceptos del artículo 58 del vigente reglamento de Reclutamiento, redactado en la forma dispuesta por el decreto de 16 de diciembre de 1932 (C. L. núm. 668), sin perjuicio de que los interesados cumplan las disposiciones dictadas o que se dicten por las Autoridades Gubernativas, para poder viajar dentro del Territorio Nacional o trasladarse al extranjero.

Madrid, 3 de abril de 1940.

VARELA

CONDECORACIONES

Infantería

Se autoriza al comandante de Infantería D. Jesús Serres Arteta, para usar sobre el uniforme la Medalla de Bronce al Valor Militar, italiana, de la que se halla en posesión.

Madrid, 3 de abril de 1940.

VARELA

Se autoriza al comandante habilitado de Infantería D. Juan Carreras González, para usar sobre el uniforme la insignia de la Orden de la Corona de Italia, de la que ha sido nombrado Oficial, así como la Cruz al Mérito de Guerra y la Medalla de Bronce al Valor Militar, ambas italianas, de las que se halla en posesión.

Madrid, 3 de abril de 1940.

VARELA

Varias armas

Se concede autorización a los jefes que a continuación se relacionan, para usar sobre el uniforme la insignia de la Orden de la Corona de Italia, que les ha sido otorgada en los grados que se expresan:

Coronel de Estado Mayor D. Emilio Estéban Infantes y Martín, nombrado Comendador.

Comandante de Infantería don Carlos Fernández de Córdoba Vicent, nombrado Oficial.

Comandante de Infantería D. Julio Requejo Santos, nombrado Oficial.

Comandante de la Guardia Civil don Emilio Quintana Caicedo, nombrado Oficial.

Madrid, 3 de abril de 1940.

VARELA

Se concede autorización al jefe y oficiales que a continuación se relacionan, para usar sobre el uniforme la Cruz al Mérito de Guerra, italiana, de la que se hallan en posesión:

Teniente coronel de Caballería don Luis Ponte y Manso de Zúñiga.

Teniente de Intendencia D. Juan Bautista Sánchez Simón.

Teniente médico de complemento don Antonio Abos Ripollés.

Alférez provisional de Infantería, don Ubaldo Peña Gil.

Madrid, 3 de abril de 1940.

VARELA

CONTABILIDAD

Sociedad de Socorros Mutuos del Cuerpo de Suboficiales

Con objeto de proceder a la unificación de la Contabilidad de la Sociedad de Socorros Mutuos del Cuerpo de suboficiales, sargentos y asimilados del Arma de Infantería y efectuar la liquidación de sus cuentas desde la iniciación del Glorioso Movimiento Nacional, hasta tanto que dicha Sociedad se reorganice y pueda aplicar su reglamento actual o el nuevo que se realice, he dispuesto el nombramiento de una Comisión organizadora, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente

Coronel de Infantería D. Guzmán Nevot Tobalina, Jefe de la Sección de Reclutamiento.

Vicepresidente

Comandante de Infantería D. Francisco Rodríguez Escribano, de la Dirección general de Reclutamiento y Personal. Sección de Recompensas.

Vocal

Capitán de Infantería D. Martín Mansilla Hermosa, del batallón de Infantería de este Ministerio.

Vocales

Brigada D. Juan Salido Leal, del batallón de Trabajadores núm. 166.

Brigada D. Gregorio García González, del regimiento de Cárros de Combate núm. 1.

Sargento D. Santos Ruiz García, del batallón de Infantería, de este Ministerio.

Sargento D. Martín Juarros García, de la Dirección general de Recrutamiento y Personal, Sección de Personal.

Sargento D. Argel Pérez Dueñas, de la Dirección general de Recrutamiento y Personal, Sección de Información.

Sargento D. León Durán Delgado, del batallón de Infantería de este Ministerio.

El personal que componía las Juntas y funcionaron en Madrid y en Burgos, cesan en sus cargos, haciendo entrega de su documentación y de los fondos existentes a la Comisión que se nombra por la presente orden.

Esta Comisión terminará su cometido en el plazo de un mes, a partir de esta fecha, dándome cuenta del resultado y proponiéndome las reformas que estime oportunas para el mejor cumplimiento de los fines de dicha Sociedad.

Madrid, 27 de marzo de 1940.

*VARELA**DESTINOS**Artillería*

Como consecuencia de la orden de 16 de enero último (D. O. núm. 13), pasan a servir los destinos de provisión normal que se indican, los sargentos de Artillería que a continuación se relacionan.

DESTINOS VOLUNTARIOS

D. Simón Cuyaplido Rodiles, de disponibile forzoso en la octava rección militar, al regimiento de Artillería núm. 31, en Larache.

D. Rafael Llaza Padiós, del regimiento de Artillería núm. 47, en Medina del Campo, al mismo.

D. Tomás Gómez Martín, del regimiento de Artillería núm. 47, al regimiento de Artillería núm. 41, en Sevilla.

D. Ramón Vicent Vicent, del regimiento de Artillería núm. 49, al regimiento de Artillería núm. 43, en Paterna.

D. Francisco Cabezas Sánchez, del regimiento de Artillería núm. 50, al regimiento de Artillería núm. 12, en Mérida.

D. Francisco Bonilla Castro, del regimiento de Artillería núm. 50, al

regimiento de Artillería núm. 11, en Vícaro.

D. Emilio Cañes García, del regimiento de Artillería núm. 16, al regimiento de Artillería núm. 4, en Ceuta.

D. José Casado Simón, del regimiento de Artillería núm. 71, al regimiento de Artillería núm. 75, en Madrid.

D. Primitivo Fernández Álvarez, del regimiento de Artillería núm. 26, en Valladolid, al mismo.

D. Valentín Jubero del Olmo, del regimiento de Artillería núm. 72, en Barcelona, al mismo.

D. Juan Sarabia Gómez, del regimiento de Artillería núm. 61, en Sevilla, al mismo.

D. José Navarro Jiménez, del regimiento de Artillería núm. 4, en Ceuta, al mismo.

D. Nicolás Moreno Toncas, del regimiento de Artillería núm. 12, en Mérida, al mismo.

D. Cecilio Santos Martín, del regimiento de Artillería núm. 23, al regimiento de Artillería núm. 7, en Santa Cruz de Tenerife.

D. Francisco Pantiagua Tello, del regimiento de Artillería núm. 42, al regimiento de Artillería núm. 4, en Ceuta.

D. Honorio Rodríguez Fuentes, del regimiento de Artillería núm. 44, al regimiento de Artillería núm. 26, en Valladolid.

D. Manuel Pelayo Ortiz, del regimiento de Artillería núm. 31, al regimiento de Artillería núm. 61, en Sevilla.

D. Jorge Macayo Durán, del regimiento de Artillería núm. 42, al regimiento de Artillería núm. 46, en Vitoria.

D. Antonio Bujía Zarapico, del regimiento de Artillería núm. 33, al regimiento de Artillería núm. 43, en Paterna.

D. Valentín Naval Rodríguez, del regimiento de Artillería núm. 2, al regimiento de Artillería núm. 33, en Melilla.

D. José Vico Martín, del regimiento de Artillería núm. 12, en Mérida, al mismo.

D. Manuel Iglesias Franco, del regimiento de Artillería núm. 29, al regimiento de Artillería núm. 5, en Palma de Mallorca.

D. Sotero García Toribio, del regimiento de Artillería núm. 47, al regimiento de Artillería núm. 75, en Madrid.

D. José Miguel Ruiz, del regimiento de Artillería núm. 18, al regimiento de Artillería núm. 26, en Valladolid.

D. Benito Domínguez Arroyo, del regimiento de Artillería núm. 18, al regimiento de Artillería núm. 12, en Mérida.

D. Antoni Gemar Luque, del regimiento de Artillería núm. 31, al regimiento de Artillería núm. 3, en Cartagena.

D. José Jiménez de Aberasturi Quintana, del regimiento de Artillería número 25, en Vitoria, al mismo.

D. Francisco Rodríguez León, del regimiento de Artillería núm. 14, en Sevilla, al mismo.

D. Antonio Víjuesca Magallón, de la Maestranza de Artillería de Madrid, al regimiento de Artillería núm. 22, en Zaragoza.

D. Enrique Alvarez González, del regimiento de Artillería núm. 33, al regimiento de Artillería núm. 43, en Paterna.

D. Anastasio Sacristán Herranz, del regimiento de Artillería núm. 33, al regimiento de Artillería núm. 11, en Vícaro.

D. Manuel Martínez Martínez, del regimiento de Artillería núm. 72, en Barcelona, al mismo.

D. Elías Rodríguez Alonso, del regimiento de Artillería núm. 24, al regimiento de Artillería núm. 27, en Astorga.

D. José Bobillo Zambrano, del regimiento de Artillería núm. 33, en Melilla, al mismo.

D. Sergio Mateos Rojas, del regimiento de Artillería núm. 33, al regimiento de Artillería núm. 3, en Cartagena.

D. Mariano Aguilar Robles, del regimiento de Artillería núm. 30, en Teután, al mismo.

D. Angel Llaines Alcalá, del regimiento de Artillería núm. 50, en Melilla, al mismo.

D. Antonio Osuna Osuna, del regimiento de Artillería núm. 33, al regimiento de Artillería núm. 50, en Melilla.

D. Miguel López Rodríguez, del regimiento de Artillería núm. 33, a la Inspección general de Artillería de la Reserva general, para la Agrupación Pesada, en Ciudad Real.

D. Pedro Guillén Buj, del regimiento de Artillería núm. 50, en Melilla, al mismo.

D. José Zambrana Pladenas, del regimiento de Artillería núm. 50, en Melilla, al mismo.

D. José Estévez Rodríguez, del regimiento de Artillería núm. 45, en Calatayud, al mismo.

D. Félix Cruces Blanco, del regimiento de Artillería núm. 29, al regimiento de Artillería núm. 11, en Vícaro.

D. Juan San Martín Sánchez, del regimiento de Artillería núm. 50, al regimiento de Artillería núm. 43, en Getasí.

D. José Nogueras Treviño, del regimiento de Artillería núm. 40, a la Maestranza de Artillería de Barcelona.

D. Gaspar Rosselló Rimbart, del regimiento de Artillería núm. 50, al Grupo Independiente de Artillería Antiaérea de Baleares.

D. Francisco Jiménez Manuel, del regimiento de Artillería núm. 30, al regimiento de Artillería núm. 18, en Murcia.

D. Rafael Sánchez Ruiz, del regimiento de Artillería núm. 42, al regimiento de Artillería núm. 61, en Sevilla.

D. Francisco Alcázar Asturiano, del

regimiento de Artillería núm. 34, al regimiento de Artillería núm. 18, en Murcia.

D. Francisco Pérez García, del regimiento de Artillería núm. 30, al regimiento de Artillería núm. 18, en Murcia.

D. Bernardo Buenaposada Salamanca, del regimiento de Artillería número 15, al regimiento de Artillería número 18, en Murcia.

D. Miguel Bayona Asensio, del regimiento de Artillería núm. 24, al regimiento de Artillería núm. 73, en Zaragoza.

D. Lucio Fernández Martín, del regimiento de Artillería núm. 30, en Tetuán, al mismo.

D. Félix Márquez Pérez, del regimiento de Artillería núm. 24, al regimiento de Artillería núm. 75, en Madrid.

D. Felipe García López, del regimiento de Artillería núm. 34, al regimiento de Artillería núm. 15, en Ronda.

D. Andrés Cruz Ruiz, del regimiento de Artillería núm. 42, al regimiento de Artillería núm. 11, en Vizcaya.

D. Ce scencio Ontañón Gutiérrez, del regimiento de Artillería núm. 48, al regimiento de Artillería núm. 50, en Melilla.

D. Emilio González Díaz, del regimiento de Artillería núm. 62, en Villanueva y Geltrú, al mismo.

D. Fidel Yáñez Enriquez, del regimiento de Artillería núm. 50, en Melilla, al mismo.

D. Constantino Ordax Reguera, del regimiento de Artillería núm. 30, al regimiento de Artillería núm. 75, en Madrid.

D. Rafael Jiménez Moreno, del regimiento de Artillería núm. 31, al Parque de Experiencias de Torregorda.

D. Andrés Toro Luna, del Parque de Artillería del segundo Cuerpo de Ejército, al regimiento de Artillería número 15 en Ronda.

D. Felipe Martín de Lucas, de disponible forzoso en Baleares, al regimiento de Artillería núm. 5, en Palma de Mallorca.

D. Miguel Pérez Hernández, del regimiento de Artillería núm. 34, en Villa Sanjurjo, al mismo.

D. Federico Varona Fuentes, del regimiento de Artillería núm. 43, en Paterna, al mismo.

D. José Piqueras Míguez, del regimiento de Artillería núm. 44, en Barcelona, al mismo.

D. Primitivo Gil Alonso, del regimiento de Artillería núm. 23, al regimiento de Artillería núm. 61, en Sevilla.

D. Antonio Palmer Palmer, del regimiento de Artillería núm. 42, al regimiento de Artillería núm. 5, en Palma de Mallorca.

D. Pedro Solís Barroso, del regimiento de Artillería núm. 13, en Getafe, al mismo.

D. José Santana Valerón, del regimiento de Artillería núm. 34, en Las Palmas, al mismo.

miento de Artillería núm. 8, en Las Palmas, al mismo.

D. Ramón Rodríguez Perera, del regimiento de Artillería núm. 7, en Santa Cruz de Tenerife, al mismo.

D. Antonio Fuentes Abárez, del regimiento de Artillería núm. 33, al regimiento de Artillería núm. 50, en Melilla.

D. Juan Bestard Torrens, del regimiento de Artillería núm. 14, al regimiento de Artillería núm. 35, en Palma de Mallorca.

D. Antonio Martínez Jiménez, del regimiento de Artillería núm. 49, al regimiento de Artillería núm. 4, en Ceuta.

D. Felipe Romano Garayo, del regimiento de Artillería núm. 18, al regimiento de Artillería núm. 23, en Huesca.

D. José Dorado Villa, del regimiento de Artillería núm. 46, en Vitoria, al mismo.

D. Evaristo Almendros Almendros, del regimiento de Artillería núm. 15, al regimiento de Artillería núm. 18, en Murcia.

D. Antonio Betancor Fernández, del regimiento de Artillería núm. 8, en Las Palmas, al mismo.

D. Francisco Romero Romero, del regimiento de Artillería núm. 8, en Las Palmas, al mismo.

D. José Rodríguez Quintino, del regimiento de Artillería núm. 8, en Las Palmas, al mismo.

D. Francisco Peñín Melgar, del regimiento de Artillería núm. 34, en Villa Sanjurjo, al mismo.

D. Antonio Sarasá Sakkias, de la Escuela Central de Tiro, al regimiento de Artillería núm. 75, en Madrid.

D. Miguel Medina Cañete, del regimiento de Artillería núm. 16, al regimiento de Artillería núm. 17, en Paterna.

D. Antonio Benítez Flores, del regimiento de Artillería núm. 50, al regimiento de Artillería núm. 75, en Madrid.

D. Manuel Blanco Filgueira, del regimiento de Artillería núm. 63, al Grupo Independiente de Artillería Antiaérea de Canarias.

D. Juan Pareja Aguayo, del regimiento de Artillería núm. 42, al regimiento de Artillería núm. 61, en Sevilla.

D. Abilio Gallego Pombo, del regimiento de Artillería núm. 18, al regimiento de Artillería núm. 22, en Zaragoza.

D. Joaquín Oliván Otín, del regimiento de Artillería núm. 50, al regimiento de Artillería núm. 73, en Zaragoza.

D. Pablo Gómez Moreno, del regimiento de Artillería núm. 20, al regimiento de Artillería núm. 14, en Sevilla.

D. Alberto Barberena Vergara, del batallón de Automóviles del Ejército del Centro, al regimiento de Artillería número 17, en Paterna.

D. Mariano Bermejo González, del regimiento de Artillería núm. 34, al regimiento de Artillería núm. 61, en Sevilla.

D. Secundino González Díaz, del regimiento de Artillería núm. 7, al regimiento de Artillería núm. 36, en Campamento.

D. Manuel Rodríguez Pérez, de la Jefatura de Antiaeronáutica de la quinta región aérea, al regimiento de Artillería núm. 27, en Astorga.

D. Fredesindo Montero Moreno, del regimiento de Artillería núm. 3, al regimiento de Artillería núm. 41, en Segovia.

D. Pedro García Santiago, del regimiento de Artillería núm. 64, al regimiento de Artillería núm. 30, en Tudela.

D. José Ordóñez Berenguer, del regimiento de Artillería núm. 24, al regimiento de Artillería núm. 73, en Zaragoza.

D. Antonio Ruiz Rodríguez, del regimiento de Artillería núm. 42, al regimiento de Artillería núm. 61, en Sevilla.

D. Juan Arroyo Fraile, del regimiento de Artillería núm. 32, al regimiento de Artillería núm. 14, en Sevilla.

D. Vicente Rodríguez Pérez, del regimiento de Artillería núm. 7, en Santa Cruz de Tenerife, al mismo.

D. Manuel Alonso Martínez, del regimiento de Artillería núm. 72, al regimiento de Artillería núm. 75, en Madrid.

D. Antonio Guerrero Castaño, del regimiento de Artillería núm. 32, al regimiento de Artillería núm. 43, en Paterna.

D. Antonio García Martínez, del regimiento de Artillería núm. 46, en Vitoria, al mismo.

D. Juan Céspedes Corral, del regimiento de Artillería núm. 32, al regimiento de Artillería núm. 75, en Madrid.

D. Demetrio Márquez Márquez, del Parque de Artillería de la División número 41, al regimiento de Artillería número 4, en Ceuta.

D. Heliodoro Cordovés Fructuoso, del regimiento de Artillería núm. 44, al regimiento de Artillería núm. 41, en Segovia.

D. Soraffín Tejero Cáceres, de la Maestranza de Artillería de Barcelona, al regimiento de Artillería núm. 41, en Ceuta.

D. José Rodríguez Rodríguez, del Parque de Artillería de la División número 41, al regimiento de Artillería número 4, en Ceuta.

D. Emilio Palop Salos, del regimiento de Artillería núm. 31, al regimiento de Artillería núm. 41, en Barcelona.

D. Esteban Llaster Menéndez, del Parque de Artillería de la División número 41, al regimiento de Artillería núm. 36, en Campamento.

D. Valentín Sánchez Olías, del regimiento de Artillería núm. 32, al regimiento de Artillería núm. 40, en Ceuta.

D. Jacinto López Núñez, de la Maestranza de Artillería de Zaragoza, al regimiento de Artillería núm. 27, en Astorga.

D. Fernando Martín Mesón, del regimiento de Artillería núm. 50, al regimiento de Artillería núm. 35, en Palma de Mallorca.

D. Francisco Aller Ponce, del regimiento de Artillería núm. 34, al regimiento de Artillería núm. 64, en Ciudad Real.

D. Andrés Blanco González, del regimiento de Artillería núm. 46, al regimiento de Artillería núm. 75, en Madrid.

D. Segismundo Carrasco Corral, del regimiento de Artillería núm. 13, al regimiento de Artillería núm. 5, en Palma de Mallorca.

D. Pascual Mateo Daudén, de la Maestranza de Artillería de Zaragoza, al regimiento de Artillería núm. 22, en Zaragoza.

D. Tomás Cisneros Hernández, del regimiento de Artillería núm. 32, al regimiento de Artillería núm. 44, en Barcelona.

D. Manuel Gutiérrez Caño, del regimiento de Artillería núm. 4, en Ceuta, al mismo.

D. Juan Rodríguez Domínguez, del regimiento de Artillería núm. 40, al regimiento de Artillería núm. 4 en Ceuta.

D. Francisco Sastre Miralles, del regimiento de Artillería núm. 35, al regimiento de Artillería núm. 5, en Palma de Mallorca.

D. N° 918 García Trapero, del regimiento de Artillería núm. 42, al regimiento de Artillería núm. 36, en Campamento.

D. Cesáreo Rivera Gaucido, del regimiento de Artillería núm. 30, al regimiento de Artillería núm. 27, en Astorga.

D. Bartolomé Esteban Ferrer, del regimiento de Artillería núm. 35, en Palma de Mallorca, al mismo.

D. José Domínguez Dortas, del regimiento de Artillería núm. 7, en Santa Cruz de Tenerife, al mismo.

D. Alfonso Rey Sánchez, de la primera región militar, al Polígono de Experiencias de Torregorda.

D. Gabriel Pastor Almería, del regimiento de Artillería núm. 5, en Palma de Mallorca, al mismo.

D. Agapito Jara González, del regimiento de Artillería núm. 18, al regimiento de Artillería núm. 36, en Campamento.

D. Quirino Cansero Zapico, de la Maestranza de Artillería de La Coruña, al Grupo Independiente de Artillería Antiaérea de Canarias.

D. Manuel Sánchez Palazón, del regimiento de Artillería núm. 61, en Sevilla, al mismo.

D. Filiberto Ruiz Herrador, del regimiento de Artillería núm. 34, al regimiento de Artillería núm. 4, en Ceuta.

D. Tomás Martín Ortega, de disponible forzoso en la sexta región militar, al regimiento de Artillería núm. 41, en Segovia.

D. José García Sánchez, del regimiento de Artillería núm. 49, en Ceuta, al mismo.

D. Karael López Senciales, del regimiento de Artillería núm. 14, en Sevilla, al mismo.

D. Antonio Perpiñá Péras, del regimiento de Artillería núm. 35, en Palma de Mallorca, al mismo.

D. Alonso Gómez Solvez, del regimiento de Artillería núm. 3, en Cartagena, al mismo.

D. Juan Marrero Pérez, del regimiento de Artillería núm. 8, en Las Palmas, al mismo.

D. Esteban Hernández Urquiza, del regimiento de Artillería núm. 8, en Las Palmas, al mismo.

D. Isidro Gamazo Cabezudo, del Grupo Independiente de Artillería antiaérea de Baleares, al regimiento de Artillería núm. 75, en Madrid.

D. Celestino Rusano Calvo, de la Maestranza de Artillería de Zaragoza, al regimiento de Artillería número 73, en Zaragoza.

D. Roque Gonzalo Doñaguarda, de la Maestranza de Artillería de Barcelona, al regimiento de Artillería número 73, en Zaragoza.

D. Máximo Remón Bueno, de la Maestranza de Artillería de Zaragoza, al regimiento de Artillería número 22, en Zaragoza.

D. Moisés Bazán Montero, de la Maestranza de Artillería de Madrid, al regimiento de Artillería núm. 30, en Tetuán.

D. Manuel Delgado Guardiola, del regimiento de Artillería núm. 4, al regimiento de Artillería núm. 64, en Ciudad Real.

D. Pascual García Corral, de la Maestranza de Artillería de Zaragoza, a la Inspección general de Artillería de la Reserva general para la Agrupación antiaérea, en Madrid.

D. Clemente García Manjares, del regimiento de Artillería núm. 41, en Segovia, al mismo.

D. Antonio Santos Núñez, de la Maestranza de Artillería de Burgos, al regimiento de Artillería núm. 75, en Madrid.

D. Antonio Ené Marco, del Parque de Artillería de la División número 51, al regimiento de Artillería número 23, en Huesca.

D. Juan Robledo Guerrero, del regimiento de Artillería núm. 44, al regimiento de Artillería núm. 15, en Ronda.

D. Vicente Roncero González, del regimiento de Artillería núm. 12, al regimiento de Artillería núm. 13, en Getafe.

D. Manuel García Novas, del regimiento de Artillería núm. 27, en Astorga, al mismo.

Los relacionados en la presente orden efectuarán la incorporación a sus destinos en un plazo que no excederá de seis días para los residentes en las regiones en que radiquen los

Cuerpos a que son destinados y diez días para los demás casos.

Madrid, 4 de abril de 1940.

VARELA

Ingenieros

Para cumplimiento de lo prevenido en la ley de 8 de septiembre último (B. O. núm. 260), por la que se crea el Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas, y a propuesta de la Presidencia del Gobierno, se nombrá para los servicios que se indican, al jefe y oficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Comandante D. Tomás Valiente García, del regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9, a la Segunda Agrupación (Mérida).

Capitán D. Manuel Lucena Tena, de la Dirección General de Transportes, a la Sección Técnica de la Jefatura (Madrid).

Teniente D. Ciriacio Garijo González, del regimiento de Automóviles de la Reserva General, al Parque Central del Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas (Alcalá de Henares).

Madrid, 27 de marzo de 1940.

VARELA

Sanidad Militar (Medicina)

Como resultado del concurso anunciado por orden de 16 de enero último (D. O. núm. 14), para cubrir vacante de especialidades en el Cuerpo de Sanidad Militar, pasan destinados a los Establecimientos que a continuación se indican, los jefes y oficiales del referido Cuerpo, que asimismo se relacionan:

Hospital Militar de Madrid-Carabanchel

Comandante médico D. Leopoldo Tadriz Gómez, disponible en la primera región, al Laboratorio de Análisis.

Hospital Militar de Valencia

Capitán médico D. Fernando García Santandreu, de los Servicios de Fisioterapia del Hospital Militar de Recuperación de San Sebastián, a los Servicios de Radiología.

Hospital Militar de Recuperación de San Sebastián

Comandante médico, ascendido, don Eduardo Orense Rosende, de disponible en la tercera región militar, a los Servicios de Fisioterapia de este Hospital.

Hospital Militar de Santiago de Compostela

Capitán médico D. José García González, del regimiento de Artillería núm.

mero 28, a los Servicios de Cirugía general.

Los relacionados en la presente orden efectuarán la incorporación a sus destinos en un plazo que no excederá de seis días para los residentes en las regiones en que radiquen los Establecimientos a que son destinados y diez días para los demás casos. Quienes en virtud de los destinos anteriores corresponda cesar en los que venían desempeñando y no hayan obtenido otro, quedarán disponibles forzosos en las regiones respectivas, pudiendo las Autoridades regionales-militares agregarlos para servicios donde éste fuese necesario y sin perjuicio de ulterior destino.

Madrid, 2 de abril de 1940.

VARELA

Cuerpo de Tren

En virtud de lo dispuesto por Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales y resulta la información que como procedentes de territorio liberado les ha sido instruida y estima da la situación impuesta, se reintegran al lugar del establecimiento que les corresponde los Jefes y oficiales del Cuerpo de Tren que se relacionan a continuación:

Comandante D. Agustín Navarrete Montero, colocándose a continuación de D. Enrique Villalba Escuderó, quedando disponible forzoso en la tercera región militar.

Capitán D. Diego de Juan Gutiérrez, colocándose a continuación de D. Adelardo Sánchez Maldonado, quedando disponible forzoso en la tercera región militar.

Otro, D. 1º dro Nieto Aguilar, colocándose a continuación de D. Antonio Poo Martín, quedando disponible forzoso en la tercera región militar.

Otro, D. Bernabé Gómez Soriano, colocándose a continuación de don Pedro Nieto Aguilar, quedando disponible forzoso en la segunda región militar.

Otro, D. Antonio Llinares Aparicio, colocándose a continuación de D. Bernabé Gómez Soriano, quedando disponible forzoso en la segunda región militar.

Otro, D. Jesús Amorós Torrebadella, colocándose a continuación de D. Julio Buitrago Cortés, quedando disponible forzoso en la cuarta región militar.

Otro, D. Francisco Júlez Barrio, colocándose a continuación de D. Jesús Amorós Torrebadella, quedando disponible forzoso en la cuarta región militar.

Otro, D. Juan Manuel Mediante, colocándose a continuación de don Francisco Júlez Barrio, quedando disponible forzoso en Madrid.

Otro, D. Carmelo Pérez Aguirre, colocándose a continuación de don

Juan Manuel Mediante, quedando disponible forzoso en la tercera región militar.

Otro, D. Blas Porcar Falcó, colocándose a continuación de D. Carmelo Pérez Aguirre, quedando disponible forzoso en Valencia.

Otro, D. Manuel Muñoz Díaz, colocándose a continuación de D. Blas Porcar Falcó, quedando disponible forzoso en Valencia.

Otro, D. Luis Manso Álvarez, colocándose a continuación de D. Manuel Muñoz Díaz, quedando disponible forzoso en la octava región militar.

Madrid, 25 de marzo de 1940.

VARELA

DISTINTIVOS

Varias armas

En armonía con lo dispuesto en la orden de 6 de mayo de 1938 (*Boletín Oficial* núm. 363), se concede el uso de distintivos de permanencia en Fuerzas Indígenas y en la Legión, a los Jefes, oficiales y suboficiales relativos a continuación, pertenecientes a los Cuartos en que se mencionan:

Inspección de Fuerzas Indígenas

Coronel habilitado de Infantería D. Alfredo Gómez Panayna, tres barras rojas sobre el distintivo de Policía Indígena con barras que posee.

Capitán de Caballería D. Enrique Maroto Serrano, distintivo de Regulares de Caballería, con dos barras rojas.

Capitán de Infantería D. Vicente Galindo Montosa, distintivo de Mehal-las, con una barra dorada y otra roja.

Capitán médico D. Antonio García Baquero y García Baquero, distintivo de Regulares, con una barra roja.

Capitán provisional de Infantería D. Juan Maynar Ferrer, distintivo de Mehal-las, con dos barras rojas.

Capitán provisional de Infantería D. Emilio Hidalgo González, distintivo de Mehal-las, con dos barras rojas.

Teniente de Caballería D. Luis Montesdeoca Pone, distintivo de Mehal-las, sin barras.

Teniente de Infantería D. Manuel Palma Hernández, distintivo de Mehal-las, sin barras.

Teniente de Infantería D. Jaime Albares Blanco, distintivo de Mehal-las, con dos barras rojas.

Teniente de Infantería D. Felisimundo Alvarez B. neocien, distintivo de Mehal-las, con una barra roja.

Teniente provisional de Infantería D. Abselán Ben Mohamed Amar, distintivo de Mehal-las, con una barra roja.

Teniente provisional de Infantería D. Vicente Plaça Laguna, distintivo de Mehal-las, con una barra roja.

Teniente provisional de Infantería D. Luis Ayala Toscano, distintivo de Mehal-las, con dos barras rojas.

Teniente provisional de Infantería D. José Lambea Morales, distintivo de Mehal-las, con dos barras rojas.

Aférrez provisional de Infantería D. Manuel Sánchez Mainar, una barra dorada y una roja sobre el distintivo de Mehal-las que posee.

Aférrez provisional de Infantería D. Aureliano Murcia Gil, distintivo de Mehal-las, con una barra roja.

Aférrez provisional de Infantería D. Julio Turbón Martínez, una barra dorada sobre el distintivo de Mehal-las que posee.

Brigada de Caballería D. Julio Segade Pales, distintivo de Mehal-las, sin barras.

Brigada de Infantería D. Vicente Fernández Rey, distintivo de Mehal-las, sin barras.

Brigada de Infantería D. Antonio Rodríguez Gálvez, una barra dorada al distintivo de Regulares, sin barras, que posee.

Brigada de Infantería D. Epifanio Mansilla López, distintivo de Mehal-las, con tres barras rojas.

Brigada de Infantería D. Santos Manso Pérez, distintivo de Mehal-las, con tres barras rojas.

Sargento de Infantería D. Cayetano Utrillo Ramos, distintivo de Regulares, con dos barras rojas.

Sargento de Infantería D. Jaime Fernández de Alba Venezuela, tres barras rojas al distintivo de Regulares, sin barras, que posee.

Sargento provisional de Infantería D. José Síva Pérez, distintivo de Mehal-las, sin barras.

Veterinario segundo D. Celestino Robles Cuadrat, distintivo de Mehal-las, sin barras.

Grupo de Regulares Indígenas de Tetuán número I

Comandante habilitado de Infantería D. Enrique Pérez Ros, distintivo de Regulares, con dos barras rojas.

Capitán de Infantería D. Luis Bustamante Vigolla, distintivo de Regulares, con tres barras rojas.

Capitán de Infantería D. Feliciano Alfayate Cantón, distintivo de Regulares, con dos barras rojas.

Capitán de Infantería D. Carlos Guerra del Sagrado, distintivo de Regulares, con una barra roja.

Capitán de Infantería D. Agustín Fernández Fernández, distintivo de Regulares, con dos barras rojas.

Teniente de Infantería D. Juan Valdivia Cabo, distintivo de Regulares, con cuatro barras rojas.

Teniente provisional de Infantería D. Juan Antonio Ramos, distintivo de Regulares, con una barra roja.

Teniente provisional de Infantería

D. Joaquín Coamaño Vida, distintivo de Regulares, con una barra roja.

Teniente provisional de Infantería D. Rafael Fernández Trujillo, distintivo de Regulares, con dos barras rojas.

Aliérez provisional de Infantería D. Manuel Campo Miret, distintivo de Regulares, con una barra roja.

Aliérez provisional de Infantería D. Isidro Fernández Alonso, distintivo de Regulares, con una barra dorada.

Aliérez provisional de Infantería D. Felipe Losada de Lucas, distintivo de Regulares, con una barra roja.

Aliérez provisional de Infantería D. Manuel Suero Fernández, distintivo de Regulares, con cuatro barras rojas.

Brigada de Infantería D. Balbino Sanz Molinero, distintivo de Regulares, con una barra dorada.

Brigada de Infantería D. Manuel Cañado Santaverde, distintivo de Regulares, con cuatro barras rojas.

Brigada de Infantería D. Francisco Faneira Encina, distintivo de Regulares, con dos barras rojas.

Brigada de Infantería D. Moisés Casasola Ruiz, distintivo de Regulares, con cuatro barras rojas.

Brigada de Infantería D. Carlos Navarro Ortiz, distintivo de Regulares, con cuatro barras rojas.

Sargento de Caballería D. Manuel Jiménez Espínola, distintivo de Regulares de Caballería, con dos barras rojas.

Sargento de Caballería D. Gumerindo Pérez Carretero, distintivo de Regulares de Caballería, con dos barras rojas.

Sargento de Infantería D. Cristóbal Sánchez Marchal, distintivo de Regulares, con tres barras rojas.

Sargento provisional de Infantería don Federico Durán Rodríguez, distintivo de Regulares, con dos barras rojas.

Sargento de Infantería D. Manuel García González, distintivo de Regulares, con tres barras rojas.

Grupo de Regulares Indígenas de Melilla núm. 2

Teniente coronel de Caballería D. Alfonso Jurado Barrio, distintivo de Regulares de Caballería, con una barra dorada y otra roja.

Comandante habilitado de Infantería D. Reyes Martínez Vera, cuatro barras rojas al distintivo de La Legión que posee, sin barras.

Comandante habilitado de Infantería D. Luis García Rollán, distintivo de Regulares, con cuatro barras rojas.

Capitán de Caballería D. Antonio Ayuso Ibáñez, distintivo de Regulares de Caballería, con tres barras rojas.

Capitán de Infantería D. Julio Ejea Jiménez, distintivo de Regulares, con cinco barras rojas.

Capitán de Infantería D. Antonio Alberni Morales, distintivo de Regulares, con una barra dorada.

Capitán de Infantería D. Maximilia-

no Navas Lasbellas, distintivo de Regulares, con dos barras rojas.

Capitán de Infantería D. Alvaro Alvarez Manzano Baragona, distintivo de Regulares, con tres barras rojas.

Capitán provisional de Infantería don Daniel Pacheco Moreno, distintivo de Regulares, con una barra roja.

Capitán provisional de Infantería don Cayetano Muriel Teledo, distintivo de Regulares, con una barra roja.

Teniente de Caballería D. Angel Apacirio Saldaña, distintivo de Regulares de Caballería, con cuatro barras rojas.

Teniente de Caballería D. Juan Lucas Martínez, distintivo de Regulares de Caballería, con dos barras rojas.

Teniente de Infantería D. Francisco Puig Alba, distintivo de Regulares, con tres barras rojas.

Teniente de Infantería D. Tomás Blázquez Vega, una barra dorada al distintivo de Regulares, sin barras, que posee.

Teniente de Infantería D. Alfredo Díaz Cañada, dos barras rojas al distintivo de Regulares, con barras, que posee.

Teniente de Infantería D. José López Moreno, distintivo de Regulares, con tres barras rojas.

Teniente de Infantería D. León Pérez Armas, distintivo de Regulares, con una barra dorada.

Teniente de Infantería D. Pedro Varela Martín, distintivo de Regulares, con tres barras rojas.

Teniente de Infantería D. José Báez Martínez, distintivo de Regulares, con tres barras rojas.

Teniente de Infantería D. Antonio Hernández González, distintivo de Regulares, con dos barras rojas.

Teniente de Infantería D. César Sánchez Nieto, distintivo de Regulares, con tres barras rojas.

Teniente de Infantería D. Ramón Suárez Couce, distintivo de Regulares, con dos barras rojas.

Teniente de Infantería D. Eugenio Junca Casalevall, distintivo de Regulares, con dos barras rojas.

Teniente retirado de Infantería D. Eloy Andrés Quintanilla, distintivo de Regulares, con dos barras rojas.

Teniente provisional de Infantería don Luis Rosel Crespo, distintivo de Regulares, con una barra roja.

Teniente provisional de Infantería don José Pastor Espinosa, distintivo de Regulares, con dos barras rojas.

Teniente provisional de Infantería don Francisco Martín Moyano, una barra roja al distintivo de Regulares que con otra igual, posee.

Teniente provisional de Infantería don Rafael Villanueva Gómez, distintivo de Regulares, con dos barras rojas.

Teniente provisional de Infantería don Ramón Sánchez Menéndez, distintivo de Regulares, con una barra roja.

Teniente provisional de Infantería don José Justo Fernández, distintivo de Regulares, con una barra roja.

Teniente provisional de Infantería don Sebastián Benedet Ordóñez, distintivo de Regulares, con una barra roja.

Teniente provisional de Infantería don Isidro Navarro Fraile, distintivo de Regulares, con dos barras rojas.

Alférez provisional de Infantería don Manuel Ináñez de Novoa, una barra dorada sobre el distintivo de Regulares sin barras, que posee.

Brigada de Caballería D. Rafael Santamaría Peña, distintivo de Regulares de Caballería, con una barra dorada.

Sargento de Infantería D. Francisco Canto Carrasco, distintivo de Regulares, con dos barras rojas.

Grupo de Regulares Indígenas de Ceuta número 3

Comandante de Infantería D. Joaquín de los Santos Vivancos, dos barras rojas sobre el distintivo de Regulares, con barras, que posee.

Comandante habilitado de Infantería D. Tomás Alonso Morales, distintivo de Regulares, con dos barras rojas.

Capitán de Infantería D. Federico Gómez Zalazar Nieto, distintivo de Regulares, con tres barras rojas.

Capitán de Infantería D. Francisco Iglesias Mena, distintivo de Regulares, con dos barras rojas.

Capitán provisional de Caballería don Francisco Lobo de Noriega, distintivo de Regulares de Caballería, con una barra dorada y otra roja.

Capitán provisional de Infantería don José López Carrero, distintivo de Regulares, con cuatro barras rojas.

Capitán provisional de Infantería don Ricardo Aguilar Carmona, distintivo de Regulares, con dos barras rojas.

Teniente de Infantería D. José Luis Sánchez Ocaña, distintivo de Regulares, con dos barras rojas.

Teniente provisional de Infantería don Juan Mena Labadía, distintivo de Regulares, con una barra roja.

Sargento de Infantería D. Antonio García Cambronera, distintivo de Regulares con tres barras rojas.

Grupo de Regulares Indígenas de La Rache núm. 4

Teniente coronel de Infantería D. Juilio Suárez López Fando, distintivo de Regulares con dos barras rojas.

Capitán de Infantería D. José Linque Ruiz de Castroviéjo, una barra dorada y una roja al distintivo de Regulares, sin barras, que posee.

Capitán de Infantería D. Ramón López de Haro, distintivo de Regulares con dos barras rojas.

Capitán de Infantería D. José Calviche Ruiz, distintivo de Regulares con dos barras rojas.

Teniente de Infantería D. Cayetano Calderero Belén, distintivo de Regulares con dos barras rojas.

Teniente de Infantería D. Sebastián Muñoz Nieto, tres barras rojas al distintivo de Regulares, con barras, que posee.

Teniente de Infantería D. José García Hernández, tres barras rojas al distin-

tro de Regulares, con barras, que ya posee.

Teniente provisional de Infantería D. Juan Corbalán de Celis, distintivo de Regulares con dos barras rojas.

Teniente provisional de Infantería D. Francisco Escudero Afuino, distintivo de Regulares con dos barras rojas.

Teniente provisional de Infantería D. Cristino González Donaire, distintivo de Regulares con dos barras rojas.

Brigada de Infantería D. Francisco Herrera Cañada, una barra dorada al distintivo de Regulares, sin barras, que posee.

Brigada de Infantería D. Jacinto Cañón Llamazares, cuatro barras rojas al distintivo que ya posee, sin barras.

Brigada de Infantería D. Darío Almanza Madra, tres barras rojas al distintivo, sin barras, que posee.

Brigada de Infantería D. Agapito Alvarez Nieto, cuatro barras rojas al distintivo, sin barras, que posee.

Brigada de Infantería D. Benjamín Andrés Miqueléz, cuatro barras rojas al distintivo, sin barras, que posee.

Brigada de Infantería D. Inocente Carrillo Varas, cuatro barras rojas al distintivo de Regulares, sin barras, que posee.

Brigada de Infantería D. Nazario Llorea Chacón, distintivo de Regulares con dos barras rojas.

Sargento de Infantería D. José Ruiz Villodres, tres barras rojas al distintivo, sin barras, que posee.

Sargento de Infantería D. Juan Vizcaíno Revuelta, distintivo de Regulares con dos barras rojas.

Sargento de Infantería D. Félix Bizaín Solís, distintivo de Regulares con dos barras rojas.

Sargento de Infantería D. Demetrio Hernández Vaquero, distintivo de Regulares con tres barras rojas.

Sargento de Infantería D. Manuel González González, dos barras rojas al distintivo, sin barras, que posee.

Sargento de Infantería D. José Rodríguez García, cuatro barras rojas al distintivo de Regulares, sin barras, que posee.

Sargento de Infantería D. Fernando Almoguera Láanos, distintivo de Regulares con dos barras rojas.

Sargento de Infantería D. Benito Pérez Vázquez, distintivo de Regulares con dos barras rojas.

Sargento de Infantería D. Joaquín Caballero Antón, distintivo de Regulares con dos barras rojas.

Sargento de Infantería D. Juan José Barrera Herrera, tres barras rojas sobre el distintivo de Regulares, sin barras, que posee.

Sargento de Infantería D. Gabriel Hornioles Caro, tres barras rojas al distintivo de Regulares, sin barras, que posee.

Sargento de Infantería D. Luis Vega Chamorro, una barra dorada al distintivo de Regulares, sin barras que posee.

Grupo de Regulares Indigenas de Alhucemas núm. 5

Coronel habilitado de Infantería don José Jordana Canto, una barra roja al distintivo de Regulares, con barras, que ya posee.

Capitán de Infantería D. Antonio Acon Jaraba, una barra dorada sobre el distintivo, sin barras, que posee.

Capitán de Infantería D. Miguel Pérez Moya, distintivo de Regulares con cuatro barras rojas.

Capitán de Infantería D. Eduardo Santana Franqui, una barra dorada al distintivo, sin barras, que posee.

Capitán de Infantería D. Juan López González, una barra roja sobre el distintivo de Regulares, con barras, que posee.

Capitán de Infantería D. Claudio de Paz Alvarez, distintivo de Regulares con dos barras rojas.

Capitán de Infantería D. Camilo Bustamante Román, distintivo de Regulares con tres barras rojas.

Capitán provisional de Infantería don Diego González Moreno, distintivo de Regulares con dos barras rojas.

Capitán provisional de Infantería don Antonio Jiménez Comega, distintivo de Regulares con una barra roja.

Teniente de Infantería D. Amadeo Canillada Tuberet, distintivo de Regulares, sin barras.

Teniente de Infantería D. Juan Martín Vallejo, distintivo de Regulares con dos barras rojas.

Teniente de Infantería D. Manuel Martín García, una barra dorada y una roja sobre el distintivo, sin barras, que posee.

Teniente de Infantería D. Aquilino Velasco Rodríguez, una barra dorada sobre el distintivo, sin barras, que posee.

Teniente de Infantería D. Eduardo Lloren Galais, una barra dorada sobre el distintivo de Regulares, sin barras, que posee.

Teniente de Infantería D. Francisco Ruiz Gallardo, distintivo de Regulares con dos barras rojas.

Teniente provisional de Infantería don Manuel Lechuga Paños, distintivo de Regulares con una barra roja.

Teniente provisional de Infantería D. Fernando Alvarez Periáñez, distintivo de Regulares con dos barras rojas.

Teniente provisional de Infantería D. Víctor Marinero Bermúdez, distintivo de Regulares con una barra roja.

Teniente provisional de Infantería D. Fabián Montijo Martínez de Hervás, distintivo de Regulares con una barra roja.

Añíñez provisional de Infantería don Luis Rodríguez Nieves, distintivo de Regulares con tres barras rojas.

Brigada de Infantería D. Corsindo Bordón Robla, distintivo de Regulares con cuatro barras rojas.

Sargento de Caballería D. Eduardo Barrera Díaz, distintivo de Regulares de Caballería, con tres barras rojas.

Sargento de Caballería D. Francisco Navas Barba, distintivo de Regulares de Caballería, sin barras.

Sargento de Infantería D. Víctor del Estar Méndez, distintivo de Regulares, con dos barras rojas.

Sargento de Infantería D. Emfrasio Yunta Herráiz, distintivo de Regulares, con dos barras rojas.

Sargento de Infantería D. Miguel Carballa Rivero, distintivo de Regulares, con cuatro barras rojas.

Sargento de Infantería D. Eloy Valero Serrano, distintivo de Regulares, con tres barras rojas.

Sargento provisional de Infantería, don Jaime Pereira Prieto, distintivo de Regulares, con una barra roja.

Sargento provisional de Infantería, don Umbricio Martín Barrios, distintivo de Regulares, con una barra roja.

Sargento provisional de Infantería, don Sebastián Alejandro Pastrana, distintivo de Regulares, con tres barras rojas.

Sargento de Infantería D. Teófilo Milán Lahajos, distintivo de Regulares, con dos barras rojas.

Maestro de Banda D. Emilio Valor Guisado, distintivo de Regulares, con una barra dorada.

Maestro Armero D. Diego Hidalgo del Río, distintivo de Regulares, con una barra dorada y otra roja.

Tiradores de Ifni núm. 6

Comandante habilitado de Infantería D. Emilio Ramíz González, distintivo de Tiradores de Ifni, con una barra roja.

Leyón

Coronel habilitado de Infantería don Santiago Amado Lóriga, distintivo de La Legión, con una barra roja.

Teniente coronel habilitado de Infantería D. Luis Méndez Galán, distintivo de La Legión, con cuatro barras rojas.

Comandante de Infantería D. Toribio Marco Gimeno, una barra roja al distintivo de La Legión, sin barras, que posee.

Comandante de Infantería D. Miguel Franco García, una barra dorada sobre el distintivo de La Legión, sin barras, que posee.

Comandante de Infantería D. José García García, una barra dorada sobre el distintivo de La Legión, sin barras, que posee.

Comandante de Infantería D. Francisco Sáinz Trapaga, una barra dorada y dos rojas, sobre el distintivo de La Legión, sin barras, que posee.

Comandante de Infantería D. Luis Frutos Gracia, una barra dorada al distintivo de La Legión, sin barras, que posee.

Comandante habilitado de Infantería D. Juan Carreras González, distintivo de La Legión, con dos barras rojas.

Capitán de Infantería D. Juan Vilches Arenas, tres barras rojas al dis-

tintivo de La Legión, con barras, que posee.

Capitán de Infantería D. Pascual Arazuri Romero, distintivo de La Legión, con una barra roja.

Capitán de Infantería D. Guillermo García Fernández, distintivo de La Legión, con dos barras rojas.

Capitán médico D. Francisco Mañolí de la Riva, distintivo de La Legión, con tres barras rojas.

Capitán provisional de Infantería don Fernando Aguirre Araña, distintivo de La Legión, con dos barras rojas.

Teniente de Infantería D. Federico Cabrera Natal, distintivo de La Legión, con una barra roja.

Teniente provisional de Infantería don Elpidio Calvo Caivo, distintivo de La Legión, con una barra roja.

Teniente provisional de Infantería don Enrique Martín Alonso, distintivo de La Legión, con una barra roja.

Teniente provisional de Infantería don Blas Santiago Fernández Toste, distintivo de La Legión, con dos barras rojas.

Alférez de Infantería D. Felipe Sáfraneca del Solar, distintivo de La Legión, con dos barras rojas.

Caballán D. Ramón Macellán Mayayo, distintivo de La Legión, con dos barras rojas.

Brigada de Infantería D. Antonio Casanova Braza, distintivo de La Legión, con una barra roja.

Sargento de Infantería D. Antonio Saavedra Matos, distintivo de La Legión, con una barra roja.

X Cuerpo de Ejército

Coronel de Infantería D. Augusto García Ripoll, una barra dorada al distintivo de Regulares, sin barras, que posee.

Regimiento de Infantería de Montaña número 5

Teniente de Infantería D. Federico Sánchez Picón, distintivo de Regulares, con una barra roja.

Delegación de Asuntos Indígenas

Teniente de Infantería D. Santiago Pérez Alonso, distintivo de Regulares con dos barras rojas.

Dirección general de Seguridad

Capitán de Asalto D. Miguel Barra Morales, cuatro barras rojas, al distintivo de Intervenciones, sin barras, que posee.

Dirección de Servicios Sanitarios del IX Cuerpo de Ejército

Comandante médico D. Isidro Muñoz Grego, distintivo de Mehal-las con una barra dorada y otra roja.

Madrid, 3 de abril de 1940.

EMPLEOS HONORIFICOS

Infantería

En atención a los relevantes servicios prestados durante la Guerra Nacional por el capitán de Infantería, habilitado para comandante, don Manuel Sarazá Murcia, retirado extraordinario y a propuesta del General Jefe del Cuerpo de Ejército de Andalucía, se le concede el empleo honorífico de comandante, con arreglo a lo que se dispone en la ley de 7 de octubre de 1939 (D. O. núm. 10) y en la orden Ministerial de 9 de febrero último (D. O. núm. 35). Madrid, 3 de abril de 1940.

VARELA

ESCALA COMPLEMENTARIA

Estado Mayor

Se concede el pase a la escala complementaria, a petición propia y con arreglo al artículo segundo del decreto de 12 de mayo de 1938 (B. O. núm. 571), al teniente coronel del Cuerpo de Estado Mayor don José Derqui. Derqui.

Madrid, 3 de abril de 1940.

VARELA

RECOMPENSAS

Infantería

Vista la propuesta de Medalla Militar y de acuerdo con el informe del Consejo Superior del Ejército, se concede la expresa recompensa al capitán de Infantería D. Angel Morales Monserrat, por los méritos que a continuación se relacionan:

Méritos contraídos por el capitán de Infantería D. Angel Morales Monserrat

El 17 de julio de 1936, en el empleo de teniente, mandaba la segunda Mía del primer Tabor de la Mehal-la Jafiliana de Melilla, tomando parte con dicha Unidad, en octubre de dicho año, en la ocupación de los pueblos de Casares y Manilva, en la serranía de Ronda (Málaga).

En el avance sobre Madrid, los días 29 al 31 de este mes, sostuvo ataques con el enemigo en la operación de Sesefia, en que aparecieron tanques rusos, siendo la Unidad de su mando, la primera que actuó empleando contra ellos botellas de gasolina, capturando dos y rechazando todos los ataques; tomó también parte en los combates para la ocupación de Navalcarnero, Sevilla la Nueva, Brunete, Alcorcón, Móstoles, Casa de Campo, Barrio de Usera, carretera de Extremadura y en cuantos con-

traataques dirigió el enemigo contra nuestras posiciones de Basureros, resultando herido por granada de Artillería enemiga el 29 de enero de 1937, negándose a ser evacuado. Este oficial demostró especial capacidad en el mando de su Unidad en el centro de resistencia de Loma Quemada en el sector de Las Rozas-Majadahonda.

En el mes de abril actuó en los combates de la Casa de Campo y ascendido a capitán se hizo cargo del mando del Tabor, tomando parte con las Unidades del mismo en la batalla de Brunete, en el mes de julio. Al organizarse la undécima División, en mayo de 1938, tomó parte en las operaciones de Extremadura, siendo muy brillante su actuación en la bolsa de la Serena, en que atravesó el Ruesga tan rápidamente que desconcertó al enemigo envolviéndole en sus posiciones y causándole gran quebranto, siendo su Unidad la primera del Ejército del Centro que enlazó con la del Sur, cerrando la bolsa. Asaltó con su Unidad el campo arrinconado de Azebuchar y Tamborío, cooperó a la ruptura del frente de Guadalupe y ocupación de la Sierra de Talavilla, derrotando al enemigo que se oponía a su avance, ocupando la cordillera de San Simón y el vértice Atalaya y el 13 de agosto, al ocupar la Sierra de Valdecaballero, resultó herido menos grave.

El 6 de enero de 1939, en Sierra Trapera, a pesar de las críticas circunstancias de la situación general, de la acumulación, por parte del enemigo, de enormes efectivos y material, entre los que se encontraban unos veinte tanques que le batían de frente y flanco, este Jefe se le atacó desigualmente, vence su resistencia y, aunque a costa de importantes pérdidas, paraliza su acometividad, recibiendo la tercera herida grave, con pérdida del ojo derecho y varias en el resto del cuerpo de las que ha quedado mutilado útil.

Madrid, 3 de abril de 1940.

VARELA

Vista la propuesta de Medalla Militar, y de acuerdo con el informe del Consejo Superior del Ejército, se concede la expresada recompensa al teniente provisional de Infantería, D. Pedro Urreta Aguirre, por los méritos que a continuación se relacionan:

Méritos contraídos por el teniente provisional de Infantería D. Pedro Urreta Aguirre

Incorporado al Movimiento en Larache el 17 de julio de 1936, marchó voluntariamente al frente con la Bandera de Falange de Marruecos. Por su comportamiento en el Cerro del Aguila (frente de Madrid) el día

VARELA

9 de abril de 1937, fué propuesto para ascenso y citado como muy distinguido en la orden de la Bandera. Por dicha acción fué recompensado con la Medalla Militar colectiva.

El dia 27 de marzo de 1938, siendo ya oficial, asaltó al mando de su sección la cota número 741, en La Codoñera (frente de Teruel), posición fuertemente atrincherada y defendida; resultando herido de bala, después de penetrar en ella, y negándose a ser evacuado. Herido también su capitán toma el mando de la Compañía y recibe nueva herida de bala en la cabeza, continuando no obstante en su puesto hasta organizar la evacuación de muertos, heridos y material, que realiza brillantemente, siendo entonces evacuado a retaguardia con heridas menos graves, citándosele como muy distinguido y proponiéndole para recompensa especial.

Madrid, 28 de marzo de 1940.

VARELA

Vista la propuesta de Medalla Militar y de acuerdo con el informe del Consejo Superior del Ejército, se concede la expresada recompensa al alférez de Infantería 11, Juan García Díaz, por los méritos que a continuación se relacionan:

Méritos contraídos por el alférez de Infantería D. Fernando Vega Vega

Este oficial el dia 25 de junio de 1938, desempeñaba el cargo de ayudante de la primera media brigada de la segunda brigada de la 24 División. En la mañana de este día, grandes masas enemigas protegidas con lujo extraordinario de armas automáticas, carros de asalto e intensa preparación artillera, atacaron fuertemente la línea de vigilancia del Puerto de Monterrubio, guarnecido por el 226 batallón del regimiento de Infantería de Granada, y se infiltraron entre las posiciones más avanzadas. El jefe de la citada media brigada, viendo el peligro que esto suponía, ordenó al jefe del indicado batallón, que con las escasas fuerzas disponibles reforzase aquélla y organizase un contraataque inmediato a fin de restablecer la situación. Al coronar las lomas de dicho puesto las fuerzas enemigas, se vió que las escasísimas fuerzas que allí había (una trámite línea de vigilancia) habían sido desorganizadas por la violencia del ataque enemigo, y la no existencia de obras defensivas, más la falta de oficiales y clases. El alférez señor Vega, reorganizó aquéllas, las situó convenientemente, mantuvo la disciplina del fuego y les dió todo su valor moral, con su

decidida actitud y conducta emérita y valiente; en esta situación y estando organizando y dirigiendo el avance de las fuerzas a las lomas inmediatas, es herido mortalmente, se niega a ser evacuado y sigue al frente de sus fuerzas, haciendo verdaderos alardes de valor y espíritu, dirigiendo, no obstante su estado, la tropa con verdadera eficacia, lo que contribuyó a que se cubriese de gloria el 226 de Granada, hasta que agotado, cae desvanecido, siendo entonces trasladado al puesto de socorro y poco después al Hospital de Granja de Torrehermosa, donde falleció al poco de llegar.

Este oficial, como falangista primero y como difíces después, siempre dio pruebas muy elevadas de valor, espíritu militar y entusiasmo por el Glorioso Movimiento Salvador.

Madrid, 3 de marzo de 1940.

de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Sevilla D. Baldomero Lechuga Vicente, por los méritos que a continuación se relacionan:

Méritos contraídos por el falangista don Baldomero Lechuga Vicente

El dia 17 de enero de 1939, se encontraba el citado falangista, al mando de una escuadra de fusil ametrallador, en la posición denominada Vértice Moritos del Sector de Peñarrroya, intentando el enemigo con numerosas fuerzas precedidas de tanques el asalto de la misma, previa una preparación artillera que logró la destrucción de los parapetos por la intensidad del fuego; viéndose obligado el expresado falangista a tener que cambiar el emplazamiento de su fusil ametrallador a lugar inmediato, consiguiendo detener al enemigo.

A las pocas horas fué nuevamente atacada la citada posición e incluso el islote inmediato por seis tanques; y al observar que uno de estos se dirigía hacia donde estaba el fusil ametrallador, este falangista, con desprecio de su vida y a acompañado de su cabo, salió a su encuentro, con intenciones de destruirlo con una botella de líquido inflamable, y estando ya próximo a él, resultó muerto el cabo y herido de mortales el falangista, consiguiéndole la pérdida de sustancias en la región parietal, negándose a ser evacuado y resultando inútil de guerra.

Madrid, 3 de abril de 1940.

VARELA

Vista la propuesta de Medalla Militar y de acuerdo con el informe del Consejo Superior del Ejército, se concede la expresada recompensa al alférez de Infantería 11, Juan García Díaz, por los méritos que a continuación se relacionan:

Méritos contraídos por el alférez de Infantería D. Juan García Díaz

El dia 11 de mayo de 1938, después del asalto a las líneas enemigas del campo atrincherado de Corbalán, donde este oficial tomó una parte activa, ya daba aún un reducido robo fuertemente reforzado con efectivos muy superiores a los propios, desde el cual hostilizaba e impedía el avance de nuestros batallones. En tales circunstancias el comandante Jefe del décimo Tabor de Regulares de Cuenca organiza una sección que, al mando de este alférez y apoyada por cuatro carros ligeros, que quedaban de la compañía operante, dirigidos por el propio capitán Jefe de la misma, recibió orden de conquistar la refuerte posición, lo que se consigue tras duro combate en el que perdió el capitán 4 carros y más de la mitad de la fuerza actuante, resultando este oficial con tres graves heridas y demostrando en todo momento un arrojo y valor temerarios y un desprecio absoluto de la vida.

Madrid, 28 de marzo de 1940.

VARELA

RETIROS

Ingenieros

Se concede, a petición propia, el retiro, con residencia en Madrid, al teniente coronel de Ingenieros de la escala activa D. José Sastre Alba, debiendo fijarse por el Negociado de Pensiones y Retiros del Consejo Superior de Justicia Militar, el haber pasivo a que por sus años de servicios tenga derecho, previa propuesta formulada por el centro o dependencia correspondiente.

Madrid, 2 de abril de 1940.

VARELA

Dirección general de Transportes

CONCURSOS

Ingenieros

Para cubrir dos vacantes de teniente coronel de Ingenieros que existen en el regimiento de Automóviles de la Reserva General, una de jefe de instrucción e inspector de talleres del regimiento y otra para el mando del tercer ba-

Vista la propuesta de Medalla Militar, y de acuerdo con el informe del Consejo Superior del Ejército, se concede la expresada recompensa al falangista, del tercer Batallón-Bandera

tallón de dicha unidad, se abre un concurso entre los de dicho empleo y Arma, siendo la duración del mismo la de ocho días a partir de la publicación de esta orden, debiendo los solicitantes dirigir sus instancias a la Dirección general de Transportes (O'Donnell, núm. 8, Madrid), acempiadas de relación jurada en que hagan constar los servicios prestados durante la carrera en esta especialidad y los méritos de campaña que hayan contraído.

Las peticiones podrán adelantarse por telégrafo, con la condición de que sean después confirmadas por escrito.

Madrid, 3 de abril de 1940.

VARELA

DESTINOS

Varias armas

Como resultado del concurso anunciado por orden de 13 de marzo último (D. O. núm. 62), para cubrir la mitad de la plantilla de subalterños, correspondientes a los batallones de Trabajadores Especialistas y a Talleres y Parques del Servicio de Automovilismo, he designado para las mismas a los siguientes oficiales:

Para batallones de Trabajadores Especialistas

Teniente de Ingenieros D. Angel Algas Pardo.

Teniente de Ingenieros D. Juan Carrillo de Cozar.

Teniente de Ingenieros D. Rafael Ragero Cantero.

Teniente de Ingenieros D. Elías García García.

Teniente de Ingenieros D. Samuel Martínez García.

Teniente de Artillería D. Antonio Puertolas Sahagún.

Teniente de Artillería D. Manuel Correa Lobato.

Teniente de Artillería D. Honorato Cantero Iglesias.

Teniente de Artillería D. Jerónimo Iglesias Ríos.

Teniente de Artillería D. José Hortigosa García.

Para Parques y Talleres

Teniente de Ingenieros D. Rafael Armas Huettas.

Teniente de Ingenieros D. Francisco Peñuelas Cárdenas.

Teniente de Ingenieros D. Elías Manuel Matos González.

Teniente de Ingenieros D. Angel Laborda Bayona.

Teniente de Ingenieros D. Alfonso Sánchez Maciá.

Teniente de Ingenieros de complemento D. Arturo Herrero Guisasola.

Teniente de Ingenieros provisional D. Carlos Espinosa Magaña.

Teniente de Artillería D. Loreto Gómez Yuste.

Teniente de Artillería D. Antonio Sánchez Pérez.

Teniente de Artillería D. Rogelio Gurrea Rosano.

Teniente de Artillería D. José Carbén González.

Teniente de Artillería D. Anselmo Pérez Montpell.

Madrid, 3 de abril de 1940.

VARELA

ERRATAS

DIRECCIÓN GENERAL DE REGLAMENTACIÓN Y PERSONAL

DIARIO OFICIAL de 21 de marzo último, núm. 66, pág. 998, tercera columna.

Ascensos

Donde dice: Antigüedad de 6 de octubre último.

Debe decir: Antigüedad de 6 de octubre de 1938.

Donde dice: Juan Rivero Vicente.

Debe decir: José Rivero Vicente.

DIARIO OFICIAL de 23 de febrero último, núm. 35, pág. 513, segunda columna.

Sueldos

Donde dice: D. José Cachero Soriano.

Debe decir: D. Manuel Cachero Soriano.

DIARIO OFICIAL de 13 de febrero último, núm. 35, pág. 507, tercera columna.

Destinos

Donde dice: Otro, D. Joaquín Pérez Roncal, dependiente, etc.

Debe decir: Alférez D. Joaquín Pérez Roncal, dependiente, etc.

DIARIO OFICIAL de 21 de marzo último, núm. 66, pág. 1.000, primera columna.

Donde dice: Angel Somalo Revuelta.

Debe decir: Manuel Somalo Revuelta.

DIARIO OFICIAL de 8 de marzo último, núm. 56, pág. 826, tercera columna.

Vacantes de destino

Donde dice: Regimiento núm. 48, once de capitán y diez y seis de subalterno.

Debe decir: Regimiento núm. 48, once de capitán y diez y seis de subalterno.

Madrid, 3 de abril de 1940.

Inspección general de Fortificaciones y Obras

ACUARTELAMIENTO

Examinado el plan de acuartelamiento provisional y definitivo de la primera región militar, formulado por la Junta de Acuartelamiento y curado por el General Jefe del Cuerpo de Ejército del Guadalarrama, con escrito de fecha 23 de febrero último, he resuelto aprobarlo por una cifra global de 115.000.000 de pesos y con las modificaciones que por separado y en orden comunicad, se detallan; dándose formularse por la Comandancia de Obras y Fortificación de la región, los proyectos y presupuestos para la ejecución de dicho plan, con toda urgencia.

Madrid, 2 de abril de 1940.

VARELA

ANUNCIOS

BATALLÓN DE MONTAÑA NÚMERO 2 (tipo especial)

Necesitando este Cuerpo adquirir los efectos que a continuación se relacionan, se anuncia por medio de la presente, para que los constructores presenten proposiciones hasta quince días después de la publicación de este anuncio, bajo sobre cerrado y lacrado, en la Mayoria del Cuerpo, dándose por no recibidos los que tengan entrada después de la fecha indicada, sujetándose a las condiciones siguientes:

1.^a Los materiales que se empleen en la construcción serán de producción nacional.

2.^a El precio que se fije será inviolable.

3.^a El importe del anuncio será a prorrata entre aquellos que se hará la adjudicación.

4.^a Los efectos serán puestos en el almacén del Cuerpo libres de todo gasto.

5.^a En las proposiciones se consignará el precio unitario y plazo mínimo de entrega en el almacén del Cuerpo.

6.^a Los constructores presentarán en la Caja del Cuerpo el 10 por 100 del total que se le adjudique hasta la terminación de la entrega.

7.^a Todas las facturas quedarán sujetas al 1,30 por 100 de pagos al Estado.

8.^a La Junta se reserva el derecho de declarar desierto el concurso.

Efectos de comedor

25 mesas de mármol, de 2,60 por 0,70 y 0,03 y con soporte de hierro, ajustándose al modelo, que existe en este batallón.

140 porrones de 3/4 litro.

70 jarras de cristal, para agua, con tapadera.

Alumbrado supletorio

25 faroles belgas.



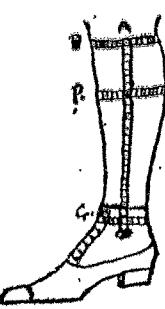
CASA GUERRERO

ZAPATERÍA MILITAR
Teléfono 26366

CASA ESPECIAL EN POLAINAS "LEGGINGS"

CORREAJES, CALZADO, BOTAS
ENTERIZAS PARA EL EJERCITO,
GUARDIA CIVIL Y CARABINEROS, SPORT Y CHAUFFEURS

MAYOR, 77 moderno.—MADRID
(junto a Capitanía General)



Material de educación física

- 1 disco de lanzamiento.
- 1 peso de lanzamiento.
- 1 barra de lanzamiento.
- 1 jabalina.
- 1 baloncesto.
- 1 portiga de salto.
- 1 plinto.
- 1 potro para salto.
- 1 caballo para salto.
- 6 cuerdas de trepa de 5 metros largo.
- 3 barras lisas de trepa.
- 1 escalera de cuerda para trepa.
- 1 equipo completo de football, con camiseta a raya blanca y verde, calzón negro y cuellos sport, camiseta de portero, verde y un equipo de masajista.

Efectos de ganado

- 100 cubos de lona, para agua.
- 100 cadejas, para collares.
- 100 bruzas.
- 100 almohadas.
- 100 cepillos de raíz.
- 100 llaves.
- 100 saqueteras, para útiles de limpieza.
- 100 capachos, para pienso.
- 100 mantas sudaderas.
- 2 cribas,

Efectos de cocina

- 70 calderetas de 10 plazas.
- 70 besugueras de 10 plazas.
- 70 cazos de media plaza.

Otros efectos

- 1 lavadero mecánico, de 700 plazas.
- 700 arquillas metálicas, de 0,65 de altura, 0,55 de anchura y 0,35 de profundidad.
- 10 sacos de lona, para pan.
- 700 emblemas del Cuerpo de Ejército de Urgel, 43 división.

Seo de Urgel, 25 de marzo de 1940.

P. 2—2

CERTIFICADOS PENALES

Urgentes, doce pesetas (precio Arancel oficial) AGENCIA ESPAÑA.
Arango, 4.—Madrid.

REGIMIENTO DE INFANTERIA NUM. 41

Necesitando adquirir este regimiento los efectos que a continuación se relacionan, se sacan a concurso por el presente anuncio, al que podrán concursar los constructores que lo deseen, remitiendo proposiciones escritas a la Mayoria del regimiento hasta las doce horas del día 15 del próximo mes de abril, en las que se hará constar que los materiales para la confección son de procedencia nacional, plazo de entrega y precio por unidad.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrata entre los adjudicatarios. Las facturas quedarán sujetas al descuento del 1,30 por 100 de pagos al Estado.

Lo adjudicado deberá entregarse en el Almacén del Cuerpo, libre de todo gasto.

RELACION QUE SE CITA

- 1 cornetín y 12 cornetas.
- 12 parches para tambor.
- 3 juegos de bolas para arreglo de cornetas.
- 47 cordones seda, con borla gala, para cornetas.
- 43 cordones sujeción cornetas y ganchos.
- 4 cordones sujeción cornetín (1 coronel, 3 comandante) y ganchos.
- 3 juegos de 4 banderines cada juego (encarnado, amarillo, blanco y verde) de bayeta, para diario.
- 3 juegos de 4 banderines cada juego, iguales colores de los anteriores, para gala.
- 1 Guion de Mando (coronel)
- 5.000 emblemas de Infantería (metálicos).

2.000 bolsas de aseo, compuesta cada una de un cepillo de ropa, otro de calzado, otro para crema o betún, peine y ladrilla.

1.520 arquillas individuales, de madera o chapa metálica.

150 juegos de limpieza de gaucho
(brusa, almohaza y lúa).

150 mantas-sudadero.

150 cincuelos.

100 cadejas roncal.

150 morrales de pienso.

150 perolas de hierro estafado, de 12
medias plazas.

75 cazos, de media plaza (para dis-
tribuir).

75 espumaderas pequeñas (para dis-
tribuir).

75 jarras, de 12 plazas (para vino).

1.800 vasos de cristal irrompible (pa-
ra agua).

1.800 platos de loza, soperos.

1.800 platos de loza, llanos.

75 fuentes de loza para 12 plazas.

9 jarras de cristal, para agua (cin-
co personas).

4 fuentes de loza, tamafío corriente.

9 manteles.

88 servilletas.

3 juegos de vinagrerías.

3 soperas de loza, tamafío corriente.

2 ollas de porcelana.

2 fruterías.

11 cazos.

10 tazas y platos para café.

9 tazones.

50 sillas.

1 juego de mapas de las cinco partes
del mundo.

3 mapas de España.

12 mesas pupitres, de cuatro plazas.

3 mesas para profesores.

3 sillones para profesores.

1 juego de pesas y medidas.

1 juego de figuras geométricas.

3 juegos de compás, regla y carta-
bón de madera.

3 cuadros de divisas (Tierra, Mar
& Aire).

1 esfera terrestre.

1 esfera armilar.

3 encerados de 2 m. por 1 m.

1.500 jofainas metálicas.

Plasencia, 29 de marzo de 1940.

P. 3-2

HOTEL BRISTOL

200 HABITACIONES

CON BANO

DESDE SEIS PESETAS

Avenida de José Antonio, 46
(antes Pº y Margall, 18)

Teléfono 24720.—Madrid

REGIMIENTO DE ARTILLERIA DIVISIONARIA NUM. 32

Necesitando adquirir este Cuerpo los efectos que a continuación se citan, se saca a concurso por el presente anuncio, para que los constructores que lo deseen presenten modelos, proposiciones parciales o totales hasta el día 15 de abril, bajo sobre cerrado y dirigido al señor comandante Mayor de este regimiento, quedando sin efecto los modelos o documentación que se reciba después de esta fecha.

Primer. Los materiales que se empleen en la construcción serán de producción nacional.

Segundo. El importe de los anuncios los satisfarán a prorratoe a aque-
lllos a quienes se les haga la adjudicación.

Tercero. La entrega de dichos efectos ha de hacerse, como máx. mo, durante los treinta días siguientes a la fecha en que se le comunique el haberse adjudicado la construcción.

Cuarto. Si los efectos, entregados no se ajustasen al modelo en su totalidad o en parte, serán objeto de per-
turbación de los derechos de adjudicación.

Quinto. Los concursantes deberán entregar en la caña del regimiento el 10 por 100 del importe de la construc-
ción.

Sexto. Todas las facturas quedarán sujetas al descuento del 1,20 por
cien de pagos al Estado.

EFFECTOS QUE SE CITAN

500 collares.
500 morrales de pienso.
500 llamas.
500 bruzas.
500 almohazas.

500 morrales de trastes.
Una máquina de escribir de carro grande, de 55 centímetros carro.

Una máquina de escribir de carro grande, de 16 centímetros carro.

Una máquina de escribir de carro pequeño, de 25 centímetros carro.

Xauen, 28 de marzo de 1940.

P. 2-2

JUNTA DE VESTUARIO DE FUERZAS JALIPIANAS

Necesitando esta Junta adquirir 5.825
niatifs (capotes) para las necesidades de
estas Fuerzas, se invita a los
interesados presenten ofertas en la Se-
cretaría de esta Junta, todos los días la-
horables hasta el 20 de abril.

Los pliegos de bases para regular esta
adquisición pueden ser examinados por
los indicados señores en la mencionada
Secretaría durante las horas de oficina
o en las Planas Mayores de las diferen-
tes Mehal-las.

Tetuán, 29 de marzo de 1940.

REGIMIENTO DE ARTILLERIA NUM. 35

Necesitando adquirir este Cuerpo los efectos que a continuación se ex-
presan, se saca a concurso por el pre-
senté anuncio, para que los construc-
tores que lo deseen presenten mode-
los y proposiciones, parciales o totales,
en pliegos cerrados dirigidos al
comandante Mayor del mismo, antes
de las doce horas del dia 20 del pró-
ximo mes de abril.

Las materias que se empleen en la
construcción serán exclusivamente de
producción nacional.

El importe de los anuncios lo sa-
tisfarán, a prorratoe, los adjudicata-
rios. Todas las facturas quedarán su-
jetas al 1,30 por 100 por pagos al
Estado.

En concepto de fianza los adjudi-
catarios depositarán en la caja del
Cuerpo, dentro de los ocho días si-
guientes a la adjudicación, una can-
tidad igual al 10 por 100 de lo adju-
dicado, cantidad que les será devu-
lta una vez cumplido, al cumplir su
compromiso.

Los efectos y prendas que se de-
sean adquirir serán entregados en el
almacén del Cuerpo, libre todo gasto,
en un plazo de cuarenta días a par-
tir de aquél en que le sea notifica-
da la adjudicación.

La Junta se reserva el derecho de
declarar desierto el concurso.

EFFECTOS QUE SE CITAN

Clarines	4
Clarines barítono	1
Clarines bajo profundo	1
Arquillas de madera	300
Trajes-mono tela mahón (tallas 4-1., 6-2.º y 2-3.º)	12
Mandiles blancos para cocinero.	20
Gorros blancos para cocinero.	20
Morrales pienso	150
Almohazas	150
Bruzas	150
Collares (sin cadenas; 150 para mulos y 50 para caballos) ...	200
Esportillos pienso	150
Mesas pupitre para escribiente, de cuatro plazas cada una, se- gún modelo	8
Mesas pupitre para escribiente, de dos plazas cada una, se- gún modelo	2
Sillas	24
Máquinas escribir, carro grande (46 centímetros)	2
Caja de caudales (núm. 2, 0,35 alto, 0,45 ancho y 0,30 fondo, con combinación)	1

Palma de Mallorca, 27 de marzo
de 1940.

P. 2-2

ASTRERIA MILITAR

ESPECIALIDAD EN CALZONES Y UNIFORMES DE TODAS CLASES, CAPOTES REGLAMENTO, CORTE Y CONFECCION IRREPROCHABLE, DISTINCIÓN EN TRAJE DE SEÑORA Y PAISANO. PRECIOS SIN COMPETENCIA. ADMITO GENEROS; PONGO FORROS

HERNANDEZ.—Almirante, 5 pral. Teléf. 14171

PREPARACION PARA INGENIEROS Y AYUDANTES AERONAUTICOS. GRUPOS REDUCIDOS Y CLASES ESPECIALES PARA EL PERSONAL DEL MINISTERIO DEL AIRE Y OFICIALES PROVISIONALES.—INFANTAS, 32.—MADRID.

CONDECORACIONES, BANDERAS Y ESTANDARTES, FAJINES, CENIDORES, Y GOLAS, CASCOS, ROSES Y GORRAS, CHARRETERAS Y HOMBRERAS, SABLES

JORDANA

Casa fundada en 1831

Príncipe, 9 MADRID Tel. 43823

Especialidad en artículos para regalos con motivo de ascensos y recompensas

ENTORCIADOS, CORREAS, ESTRELLAS, BORDADOS, CORDONES, GALONES, ESPUELAS Y ESPOLINES, PLUMEROS, METALES, EMBLEMAS, BASTONES, ETC.

AVISO

Próximo a publicarse la Colección Legislativa del Ejército, los Centros, Cuerpos, Dependencias, Unidades y cuantos deseen suscribirse a la misma, comunicarán con toda urgencia a esta Dirección el número de ejemplares que deseen, al precio de tres pesetas trimestre cada ejemplar, enviando, al mismo tiempo, el importe de esta nueva suscripción aquéllos que no la hubiesen efectuado.

SERVICIO GEOGRÁFICO Y CARTOGRÁFICO
TALLERES.—MADRID



EFFECTOS MILITARES

Y CIVILES

CONDECORACIONES

ESPADERIA

BASTONES DE MANDO

BORDADOS (BANDERAS-BANDERINES
ESTANDARTES-FAJAS-FAJINES-CHARRETERAS-etc.)

= GALONERIA Y CORDONERIA =

Y DEMAS EFECTOS PARA UNIFORMES MILITARES

Y CIVILES.

CELADA MAYOR, 21 MADRID

TELEFONO 12108

CASA ESPECIALIZADA en trabajos
excepcionales PROPIOS PARA REGALOS
FABRICAS: MANZANARES Y LINNEO

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

Y COLECCION LEGISLATIVA DEL EJERCITO

Número o pliego del día 0,50
Número o pliego atrasado ... 0,50

SUSCRIPCIONES OFICIALES (trimestre)

Al DIARIO OFICIAL y Colección Legislativa 15,00
Al DIARIO OFICIAL 12,00
A la Colección Legislativa ... 3,00

PARTICULARES (semestre)

Al DIARIO OFICIAL y Colección Legislativa 30,00
Al DIARIO OFICIAL 24,00
A la Colección Legislativa ... 6,00

Las suscripciones se admitirán como minimum por un trimestre las oficiales, y por un semestre las particulares; ambas comenzarán en primer de enero, abril, julio u octubre.

En las que se hagan después de las citadas fechas no se servirán números atrasados, ni se hará descuento alguno por este concepto en los precios fijados.

Las reclamaciones de números o pliegos de una u otra publicación que hayan dejado de recibir los señores suscriptores, serán atendidos gratuitamente si se hacen en estos plazos:

En Madrid, las del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la Colección Legislativa en igual período de tiempo, después de recibir el pliego siguiente al que no haya llegado a su poder.

Los pagos se harán por anticipado, y al anunciar las remesas de fondos por Giro postal, se indicará el número y fecha del resguardo entregado por la oficina correspondiente.

En provincias y en el extranjero se entenderán ampliados los anteriores plazos en ocho días y en dos meses, respectivamente.

Después de los plazos indicados no serán atendidas las reclamaciones y pedidos si no vienen acompañadas de su importe, a razón de 0,50 pesetas cada número del DIARIO OFICIAL o pliegos de Colección Legislativa.

En los pedidos de legislación, tanto de DIARIOS OFICIALES como de pliegos de Colección Legislativa, debe señalarse siempre, a más del año a que corresponden, el número que cada publicación lleva correlativo: el DIARIO OFICIAL en cabeza de la primera plana, y los pliegos de Colección al pie de la misma; y, en defecto de ésta, se nos indicarán las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se deseen.

LEGISLACION

Existen a la venta tomos de DIARIO OFICIAL de los años 1888 al 1936, al precio de 10 pesetas, en buen uso, encuadrados en holandesa.

El cuarto trimestre de 1939, nuevo, en rústica, al precio de 20 pesos.

Colecciones Legislativas de los años 1875 al 1935 inclusive, al precio de 14 pesetas, en buen uso, encuadradas en holandesa; a 11 pesetas nuevas, en rústica, y 15 pesetas las nuevas encuadradas en holandesa.

La Dirección del Diario Oficial y Colección Legislativa

es independiente de la Imprenta y Talleres del Ministerio del Ejército y del Boletín Oficial del Estado. Por lo tanto, todos los pedidos de DIARIO OFICIAL y Colección Legislativa y cuanto se relacione con estas publicaciones, así como anuncios, suscripciones, giros y abonares, deberán dirigirse al señor Director del DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército, y no a la referida Imprenta, ni al citado Boletín Oficial.

ANUNCIOS

LOS OFICIALES SE INSERTARAN A 0,90 PESETAS LA LINEA
PARA LOS PARTICULARES, PEDIR TARIFA A ESTA DIRECCION

Toda la correspondencia y giros se dirigirán al señor Administrador del
DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército